



RESOLUCION No. 0309-AD-87

Lima, 21 de ABRIL de 1987

Visto el Exp. N° 1629, presentado por la Federación Peruana de Basketball, en el sentido de que la Firma MOLTEN CORPORATION, donación de 30 balones de Basketball, para ser utilizado por la Federación Peruana de Basketball, referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398-Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Qué, la persona jurídica residente en Tokio, Japón la Firma MOLTEN CORPORATION, está donando 30 balones de Basketball; para ser utilizado por la Federación Peruana de Basketball;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la opinión favorable de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19-- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la firma MOLDEN CORPORATION, consistente en 30 balones de basketball, con destino a la Federación Peruana de Basketball y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiendose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao.



RESOLUCION No. 0309-AD-87

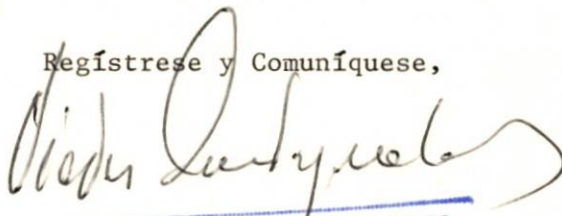
Lima, 21 de ABRIL de 1987

//...

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspección General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,


Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



CMS:DINADAF
OCD:pv.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de la Firma MOLTEN CORPORATION, para la Federación Peruana de Basketball.

INFORME N°. 095-OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 1629 la Federación Peruana de Basketball, manifiesta que la Firma MOLTEN CORPORATION-Japón, ha realizado la donación consistente en material deportivo de Basketball, con destino a la mencionada federación, referido en su carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación que ha efectuado la Firma MOLTEN CORPORATION - JAPAN, -consistente en:
- 30 BALONES DE BASKETBALL

con destino a la Federación Peruana de Basketball, para ser utilizada por la mencionada federación en sus prácticas de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones -- sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por -- D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 10 de Abril de 1987

Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 1629





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 203 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
REF. : EXPEDIENTE 1629.
FECHA : LIMA, 07 DE ABRIL DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia con el proyecto de Resolución Administrativa, a fin de solicitarle se sirva remitir el informe legal correspondiente, para proseguir el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,



ATQ. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED.PER.BASKETBALL

NUMERO

1629

of. 268-87-FPB de 11.3.87

REF:

Fecha de INGRESO:

12-3-87

Hora:

11:08 AM

Numero de Folios:

(06) SEIS

Registrado por:

Ramiro

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

ASUNTO:

Se gestione resolución de
donación de 30 Balones de
Basketball, donado por la
Firma World Class S.A.

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

No. 1629

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

No. 1629

No. de folio

Observaciones:

4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. BASKETBALL of. 268-87-FPB de 11.1.87		NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 12-3-87		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 30 Balones de Basketball, donado por la firma World Class S.A.		
Hora:				
Numero de Folios:				
Registrado por:				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		
Recibido por:				
Fecha	Hora	5		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		
Recibido por:				
Fecha	Hora	4		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☒ TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		
Recibido por:				
Fecha	Hora	3		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		
Recibido por:				
Fecha	Hora	2		

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		Observaciones:		
Recibido por:				
Fecha	Hora	1		



FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

FUNDADA EL 26 DE AGOSTO DE 1926

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE BASKETBALL AMATEUR (F.I.B.A.),
DE LA CONFEDERACION PANAMERICANA DE BASQUETBOL, DE LA CONFEDERACION
SUDAMERICANA DE BASQUETBOL, DEL COMITE OLIMPICO PERUANO Y DEL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Telex 20219 PE - COPABA

Casilla Postal N° 1747

Telegramas y Cables: "FEPEBASKET"

LIMA - PERU

TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

MAR 12 11 08 '87
- 1629

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR

Puerta No. 30 - 2° Piso - Oficina No. 1

Teléfonos: 31-4082 y 23-2766

Coliseo Cubierto del Puente del Ejército

Telf. 31-4153

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01

RECIBIDO

DINAG-1
REGISTRADO
Fecha 13/3/87
Firma

Of. No 268.87.FPB

Lima, 11 de Marzo de 1987

Señor Arq.
CARLOS MORA.,
Director Nacional del Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

De nuestra consideración:

Por el presente comunicamos a usted, haber adquirido de la Firma Molten Corporation, 30 Balones de Basketball, igualmente la mencionado Firma nos está donando otros 30 Balones, de acuerdo a la carta enviada por su representante en Lima, la Firma World Class S.A. y la documentación que remitimos adjunto.

En esta consideración mucho agradeceremos a usted, se sirva autorizar confeccionar la Resolución respectiva, para facilitar el internamiento, liberación y desaduanización-respectiva del material indicado.

La oportunidad es propicia para reiterar a usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida y especial deferencia.

FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL



CRL. (R) F. GUILLERMO EGO-AGUIRRE B.
SECRETARIO EJECUTIVO

RICARDO DUARTE MUNCI
PRESIDENTE



--4c.c.

Deportes-I.P.D.

adj.: Cop. Of. de World Class A.A.

factura

Telex

Carta remesa

Conocimiento de embarque

Mat. Deportivo-Donaciones

srdech.

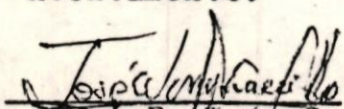
Lima, 15 de Diciembre de 1986

Señores.
Federación Peruana de Básketbol.
PRESENTE.

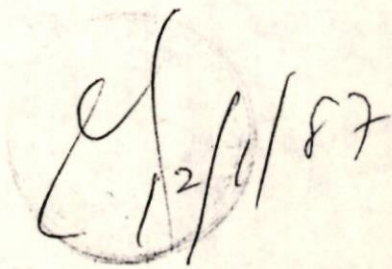
Por la presente le adjunto la factura proforma y la Donación por parte de la firma Molten Corporation, a quienes representamos aquí en el Perú (Le informamos también que la división de Deporte de Six Chiock Brothers S.A. ha sido asumido por la compañía World Class S.A). La referencia es la adquisición de balones de básketbol de cuero natural por parte de Uds.

A la espera de su atenta respuesta.

Atentamente.


Jose B. Wong C.
World Class S.A

Nota: World Class S.A Dirección momentánea: General Córdova 370
Miraflores. Teléfono: 412106.



Molten Corporation

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

molten®

INVOICE

HEADQUARTERS
Tokyo, Sumida-ku, Tokyo 130 Japan
TEL 25-7684, TLX02622067 MOLTEN J
OFFICE LOS ANGELES
11011 Wilshire Street, Torrance, CA 90501 U.S.A.
TEL 34-4481, TLX9103477331 MOLTEN TRN
INTERNATIONAL OFFICE, W. GERMANY
Poststrasse 43, 4000 Dusseldorf W. Germany
TEL 161208, TLX08588774 MOLT D

No.	MP-16-87	Date	February 27, 1987	Order No.		Date	
Buyer	Federacion Peruana de Basketball estadio nacional tribuna sur puerta no. 30 - 2nd Piso oficina no.1, Lima, Peru				Delaware Glory		February 25, 1987
					Kobe, Japan		Callao, Peru

Marks & Nos	Description of Goods	Quantity	Unit Cost	Amount
FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL CALLAO MADE IN JAPAN 1/NO.1-3	B7L, Leather Basketball #7	30pcs.	US\$21.30	US\$639.00

C&F CALLAO

TOTAL : 3 Cartons

30pcs.

US\$639.00

FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL CALLAO MADE IN JAPAN 1/NO.4-6	B7L, Leather Basketball #7	30pcs.	US\$21.30	US\$639.00
--	----------------------------	--------	-----------	------------

DONATION BALLS

C&F CALLAO

TOTAL : 3 Cartons

30pcs.

US\$639.00

(No Commercial Value)
- Value for Customs Purpose Only -

FEDERACION PERUANA DE BASKÉTBALL

MOLTEN CORPORATION

Fecha de Recepción

04/03/87 230.87

Paso a

Se Contestó

M. Kitamura
EXPORT DEPT.

FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

M

Q

21127PE OCHAUSASSSS
2622067MOLTEN J
TU365

Fecha de Recepción

04/03/87 230.87

Caso a

Contestó

TO: WORLD CLASS
FEB 16, 1987
ATT: MR. JOSE E. WONG

RE: MP-16-87 / 60POS B70 FOR FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL
SHIPMENT WILL BE MADE BY 'DELAWARE GLORY' LEAVING KOBE FEB.25 '87
ARRIVING IN CALLED MAR.25 '87.

BEST RGDS
MOLTEN
Y.KITAMURA (MISS)

Q

21127PE OCHAUSA.....

molten®

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documental

FOLIO No. 05

☐

for information

Molten
Corporation

TOKYO HEAD OFFICE
5-5-7, Yokocho, Yamada-ku
Tokyo 130, JAPAN
TEL(03)625-1111
TLX02622007 MOLTEN J

☐

for action

transmitted to: Mr. Jose E. Wong

BRANCH OFFICE LOS ANGELES
3325 Kashwa, Torrance, CA 90503 U.S.A.
TEL(213)534-2111
TLX91034771 MOLTEN TRNG

☐

please comment

as per tel/letter/tlx of:

REPRESENTATIVE OFFICE W.GERMANY
Immermannstr. 43
4000 Düsseldorf, Germany
TEL(0211)311111
TLX 8588771 MOLTEN D

☐

for approval

enclosure: 1st set of shipping documents
for MP-16-87

☐

please complete

remarks: 2nd set was sent to you by separate
registered mailing.

☐

returned with thanks

from: MOLTEN CORPORATION
Yamada

☐

please return

date: Feb. 27, 1987

FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

CH/03/87 # 230 87

Shipped
MOLTEN CORPORATION

B/L No. N80-014

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Documentario
FOLIO No. 01



NYK LINE
NIPPON YUSEN KAISHA

BILL OF LADING

Consignee
FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR PUERTA
NO.30-2ND PISO OFICINA NO.1 LIMA
PERU

Notify Party
1. FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL
2. WORLD CLASS, GENERAL CORDOVA 370,
MIRAFLORES, LIMA 18, PERU

(Local Vessel) (From)
Ocean Vessel Voy. No. Port of Loading
DELAWARE GLORY 3706. KOBE, JAPAN

Port of Discharge * For Transhipment to (if on-carriage)
CALLAO

* Final Destination

Marks & Numbers	No. of P'kgs. or Units	Kind of Packages or Units; Description of Goods	Gross Weight	Measurement
FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL CALLAO MADE IN JAPAN C/NO. 1-6	6 CARTONS =====	6 CARTONS OF BASKETBALLS	(KGS) 58	(M3) 1.030
FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL				
Fecha de Recepción 04/03/87 2308				
Paso a				
Contestó				
TOTAL NUMBER OF PACKAGES OR UNITS (IN WORDS)	SIX (6) CARTONS ONLY			

"FREIGHT PREPAID"

FREIGHT & CHARGES	Revenue Tons	Rate	Per	Prepaid
BASE FREIGHT	1.030	\$	154.50 M3	\$ 159.14
B. A. F.	1.030	\$	10.50 FT	\$ 10.82
C. A. F.	(\$ 159.14)		28.00 %	\$ 44.56
			US\$ TOTAL	\$ 214.52

Ex. Rate Prepaid at
KOBE, JAPAN

Place of B(s)/L Issue Dated
KOBE, JAPAN FEB. 25. 1987

Total Prepaid in Local Currency Number of Original B(s)/L
THREE (3)

NIPPON YUSEN KAISHA

[Signature]

(JSA STANDARD FORM B)

FIRST ORIGINAL

* See - Article 16

(TERMS OF BILL OF LADING CONTINUED ON BACK HEREOF)